



74
DECRETO N°

TEMUCO, 13 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 05.01.2023, presentada por BOTILLERIA EL RIKY SPA.
- 2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 15.12.2022 declarado por doña ROSA JEANNETTE MEDINA CUEVAS ROSA, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para realizar el termino de transferencia transitoria del arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el termino a la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-109
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : CHAPIQUINA N° 0830

Nombre Titular de la Patente : MEDINA CUEVAS ROSA JEANNETTE
Rut Titular de la Patente : 8.172.933-6
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : BOTILLERIA EL RIKY SPA
RUT Arrendatario : 77.495.768-5
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 05.01.2023
Transferencia N° : 05
Fecha : 05.01.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2629322